

Ayer entregaron una carta al delegado presidencial del Biobío

ANEF rechaza proyecto de ley que modifica el Subsidio de Incapacidad Laboral

Representantes de la Región acusan que esto atenta contra los derechos de todos los trabajadores del país.

El directorio regional de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) entregó este jueves una carta a la Delegación Presidencial del Biobío, esto en rechazo al proyecto de ley que presentó el Gobierno y que modifica el Subsidio de Incapacidad Laboral por enfermedad común. Los representantes recalcaron que se debe bajar esta iniciativa porque afecta a todos los trabajadores del país y sus derechos en torno a la salud.

Lorena Lobos, presidenta de ANEF Biobío, especificó que esta acción se concretó en todas las regiones a nivel nacional. "Creemos necesario que el Gobierno responsablemente no atente contra los derechos consagrados por muchos años de los trabajadores y trabajadoras, y principalmente por el derecho a enfermarse. Hoy día sabemos que tenemos un déficit presupuestario importante, pero eso no puede ser subsanado a costillas de los sueldos de todos los trabajadores y trabajadoras de este país", advirtió la representante.

"Hemos solicitado el retiro inmediato del proyecto y a nuestros parlamentarios a no apoyar esta



A través del documento pidieron bajar este proyecto.

iniciativa", declaró Lobos. Sobre medidas futuras, agregó que tienen un plan de movilización nacional que irán adscribiendo y endureciendo en función de la reacción del Gobierno y plantean a un paro nacional para el 31 de julio al que esperan que todos se suscriban, inclusive los sindicatos privados. Respecto a la carta, esta señaló que "se trata de una iniciativa que, lejos de fortalecer las condiciones de la Seguridad Social para los trabajadores, constituye un retroceso, ya que al modi-

ficar los mecanismos de carencia vigentes impone una reducción general de las coberturas para todos los trabajadores que hacen uso de este derecho. La iniciativa constituye un claro retroceso en las condiciones laborales, para todos los trabajadores, que, en nuestra opinión, incumple Convenios Internacionales y Tratados de Derechos Humanos suscritos por nuestro país, por ejemplo al vulnerar la No Regresividad en materia de Derechos Humanos, Económicos y Sociales".